



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Eliminación de tiraderos de basura clandestinos de la vía pública.					
DESCRIPCIÓN:					
Servicio que se proporciona a la ciudadanía para el retiro de basura que se deja en la vía pública por algunos vecinos durante la noche, evitando con esto focos de infección y mala imagen dentro del territorio municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso c. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.</li> <li>• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.</li> <li>• Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo, Artículo 125 Fracción III y VII. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993 y sus reformas y adiciones.</li> <li>• Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso g, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción II, Sección II Artículo 284, Fracciones I, III, V y VI, Artículo 285 Fracciones I, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones.</li> <li>• Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Primero, De los Derechos y Obligaciones de la Población Municipal Artículo 17 Fracciones X, XVII, LIV y LV. Capítulo Segundo De la Administración Pública Municipal. Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto De los Servicios Públicos Municipales Artículo 41 Fracción III. Publicado en la Gaceta número cuatro de fecha 5 de febrero de 2020.</li> </ul>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A la falta del servicio de recolección y barrido (Aseo Urbano).				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
I.- Reporte telefónico al número 555366 4450, correspondiente al Call Center del Departamento de Atención Ciudadana.  (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México).	No	No	• Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso g, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción II, Sección II Artículo 284, Fracciones I, III, V y VI, Artículo 285 Fracciones I, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata		TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas.	
COSTO:	Gratuito		No Aplica		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL	- No se podrá realizar este servicio cuando sean residuos peligrosos (tóxicos, venenosos, reactivos, explosivos, inflamables, biológicos, infecciosos) por lo que se notificará a Protección Civil o Dependencia que sea de su				



<b>TRAMITE</b> APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		competencia. - El servicio se proporciona cuando el ciudadano realiza su solicitud vía telefónica, se le otorga su número de reporte. - No aplica por el tiempo respuesta.		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b> Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b> Departamento de Recolección de Residuos		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Dra. en Urb. Florian Rosa Martínez Perdomo		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número	
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz	
<b>C.P.:</b> 54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a Viernes de 06:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 09:00 a 21:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
0155	555366 3800	3939 y 3940	No Aplica	florian.martinez@tlalnepantla.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	No Aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> No Aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	No Aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica	
<b>C.P.:</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> No Aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Existe otro medio para solicitar este servicio?			
<b>RESPUESTA:</b>	Si. Se puede hacer a través del correo atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué es un tiradero clandestino?			
<b>RESPUESTA:</b>	Se crea cuando los vecinos depositan y acumulan sus residuos sólidos urbanos en la vía pública, generando focos de infección y mala imagen.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Puedo reportar esta mala acción de alguno de mis vecinos?			
<b>RESPUESTA:</b>	Si, al 555366 4450.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No Aplica				

<b>ELABORÓ:</b>  Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración.	<b>VISTO BUENO:</b>  Dra. en Urb. Florian Rosa Martínez Perdomo Encargada del Despacho de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano.	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  19/06/2020.
---	--	---